

23 de enero de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles veintitrés de enero del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS**
7 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el
8 **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
10 Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta dos-dos mil
12 trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Resultado de la Investigación sobre el
13 Funcionamiento del Centro Judicial Integrado de Soyapango. **Punto seis.** Solicitud de licencia de empleada
14 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Solicitud del
15 licenciado Miguel Ángel García Argüello, Juez Séptimo de Instrucción de San Salvador. **Punto siete punto**
16 **dos.** Solicitud de los licenciados Rafael Antonio Turcios Callejas y Cecilia Yamileth Alfaro de Turcios,
17 capacitandos del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. **Punto siete punto tres.**
18 Oficio número setenta y seis remitido por el licenciado Francisco Antonio Escoto Orellana, Juez Décimo
19 Tercero de Paz de San Salvador. **Punto siete punto cuatro.** Tribunal de Ética Gubernamental, comunica
20 acuerdo. **Punto siete punto cinco.** Unidad Técnica Jurídica remite informe en cumplimiento del punto ocho
21 punto dos del acta cuarenta y nueve-dos mil doce. **Punto siete punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de
22 Evaluación solicita aprobar el proceso evaluativo No Presencial II-dos mil trece. **Punto siete punto siete.**
23 Informe sobre cumplimiento de metas de la programación de ejecución de atribuciones y programación
24 estratégica institucional del Cuarto Trimestre/dos mil doce, presentado por las siguientes unidades:
25 Comunicaciones y Relaciones Públicas, Psicosocial, Financiera Institucional, Técnica de Selección, Técnica
26 de Evaluación, Técnica Jurídica, Técnica de Planificación y Desarrollo y Gerencia General. **Punto siete**
27 **punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial remite informe del X Concurso Interuniversitario
28 de Litigación Oral en Derecho de Familia. **Punto siete punto nueve.** Gerente General remite reporte de
29 licencias del personal, correspondiente al mes de diciembre de dos mil doce. **Punto siete punto diez.** Jefa
30 de Unidad Financiera Institucional remite informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional anual, al
31 mes de diciembre de dos mil doce. **Punto siete punto once.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre

23 de enero de 2013

1 profesionales que solicitan ser considerados en temas. **Punto siete punto doce.** Director de la Escuela de
2 Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo IV para el grupo cinco del Diplomado
3 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel. **Punto siete punto trece.** Director de la
4 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo III para el grupo nueve del
5 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador. **Punto siete punto catorce.**
6 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo III para el grupo
7 diez del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador. **Punto ocho.** Varios.
8 A continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto ocho Varios, siendo éstos los
9 siguientes: **ocho punto uno.** Solicitud de autorizar modificación del punto siete de la sesión cuarenta y
10 cuatro-dos mil doce; **ocho punto dos.** Temas requeridas por la Corte Suprema de justicia; **ocho punto**
11 **tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial, solicita autorizar que se habilite el módulo "Consulta de
12 notas en la web" a los magistrados y jueces/zas; **ocho punto cuatro.** Director de la Escuela de
13 Capacitación Judicial, presenta solicitud sobre el diplomado judicial en materia de observancia de propiedad
14 intelectual; **ocho punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial, informa sobre el pago de
15 honorarios a capacitadores; **ocho punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial, solicita
16 autorizar clausura de un diplomado; **ocho punto siete.** Solicitud de Consejo; **ocho punto ocho.** Nota del
17 Ministerio de Hacienda; y **ocho punto nueve.** Informe del Señor Presidente sobre valor de pasajes aéreos.
18 La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al
19 acta número dos-dos mil trece, la que fue aprobada en forma unánime por los Señores Consejales. **Punto**
20 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
21 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
22 Evaluación, hizo referencia al memorando dirigido al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada
23 Mejía, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
24 GG/Pres/cero cuarenta y cinco/ dos mil trece, fechado el veintidós de enero de dos mil trece, en el que
25 expresa que en atención a la solicitud del licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
26 Técnica de Evaluación, giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que investigaran la
27 ausencia del doctor Fernando Peña, Evaluador Judicial, por lo que el día dieciocho de los corrientes, la
28 enfermera de la Clínica Empresarial, licenciada Blanca Cañénguez y la Psicóloga licenciada Mirna Burgos,
29 Técnico del Departamento de Recursos Humanos, se hicieron presentes en el domicilio del doctor Peña,
30 comprobando que se encontraba enfermo, que vivía solo y que además, era necesario hospitalizarlo, motivo
31 por el cual, después de algunas gestiones, desde el día veintiuno de los corrientes se encuentra ingresado

23 de enero de 2013

1 en un hospital del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; por tal razón, el Consejal licenciado Manuel
2 Francisco Martínez, manifiesta que en vista de que la evaluación Presencial I-dos mil trece, se iniciará el día
3 cuatro de febrero del presente año, será el Coordinador General o el Jefe de la Unidad Técnica de
4 Evaluación, quienes podrán sustituir al doctor Fernando Peña, en caso que por razones médicas no pueda
5 asistir. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Manuel
6 Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA**
7 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la
8 Comisión de Evaluación, en forma verbal informó que el día veintidós de los corrientes, recibió la visita de
9 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Jueces de Paz de El Salvador- AJUPES, quienes le
10 expresaron algunas inquietudes, relacionadas con posibles cambios al Manual de Evaluación, habiéndoles
11 manifestado que en caso de modificar dicho documento, oportunamente se les haría saber. El Pleno,
12 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez,
13 Coordinador de la Comisión de Evaluación. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
14 **SELECCIÓN.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión
15 de Selección, verbalmente manifestó, que con el objeto de preparar una propuesta al Pleno, sobre la posible
16 integración de las temas requeridas por la Corte Suprema de Justicia, según punto ocho punto dos de la
17 agenda de esta sesión, convocaba a los señores miembros de la Comisión de Selección y demás
18 Consejales que le quisieran acompañar, a una reunión de trabajo a celebrarse a las nueve horas del día
19 veintinueve de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe de la Consejal licenciada
20 Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección. **Punto cinco.**
21 **RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO JUDICIAL**
22 **INTEGRADO DE SOYAPANGO.** El Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento del punto nueve
23 punto cinco de la sesión dos – dos mil trece, celebrada el dieciséis de los corrientes, se encontraba presente
24 el doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la
25 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para hacer una exposición del resultado
26 de la investigación llevada a cabo sobre el funcionamiento del Centro Judicial Integrado de Soyapango. El
27 doctor Padilla Benítez, a continuación hizo una presentación en detalle, sobre los resultados obtenidos en la
28 investigación, el cual consta en el documento entregado a cada Consejal, que contiene un resumen
29 ejecutivo y además, conforme el índice, los siguientes numerales: I-Introducción, II- Antecedentes, III-
30 Metodología, IV- Resultados, V-Otros Elementos Investigados, VI- Conclusiones y recomendaciones, VII-
31 Referencias, VIII-Anexos; oportunidad en la cual también brindó las explicaciones requeridas por los señores

23 de enero de 2013

1 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el documento presentado por el doctor Guillermo
2 Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación
3 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que contiene el informe sobre los resultados de la investigación del
4 funcionamiento del Centro Judicial Integrado de Soyapango y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
5 nueve punto cinco de la sesión dos – dos mil trece, celebrada el dieciséis de enero del presente año. **Punto**
6 **seis. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/cero veintisiete/trece, de
8 fecha dieciséis de enero de dos mil trece, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
9 Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de permiso de la Ingeniera Rocío Belliny Melgar
10 Flores, Analista Programador, por el período de siete días, comprendidos del doce al dieciocho de diciembre
11 de dos mil doce, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con el documento que
12 contiene la incapacidad extendida por el odontólogo particular que la atendió y validada por el Instituto
13 Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y
14 avalada por el Gerente General y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al
15 artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del
16 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del
17 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo y artículo cinco número uno, artículo seis inciso tres de la Ley
18 de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce
19 de sueldo, por la causal de enfermedad prolongada, a la Ingeniera Rocío Belliny Melgar Flores, Analista
20 Programador, por el período de siete días, comprendidos del doce al dieciocho de diciembre de dos mil
21 doce; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
22 Humanos y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto**
23 **siete punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARGÜELLO, JUEZ SÉPTIMO**
24 **DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número
25 ciento cuarenta y cinco, suscrito por el licenciado Miguel Ángel García Argüello, Juez Séptimo de Instrucción
26 de San Salvador, departamento de San Salvador, de fecha dieciséis de los corrientes, por medio del cual
27 solicita certificación de sus evaluaciones desde el año dos mil uno a la fecha, para ser agregado a un
28 proceso que se sigue en su contra en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de esta ciudad. El Pleno,
29 **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para extender la certificación de los resultados de las
30 evaluaciones realizadas al licenciado Miguel Ángel García Argüello, en su calidad de Juez Séptimo de
31 Instrucción de San Salvador, departamento de San Salvador, durante el período comprendido del año dos

23 de enero de 2013

1 mil uno a la fecha; para tal efecto, se instruye al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
2 Unidad Técnica de Evaluación, para que proporcione la documentación e información correspondiente.

3 **Punto siete punto dos. SOLICITUD DE LOS LICENCIADOS RAFAEL ANTONIO TURCIOS CALLEJAS Y**

4 **CECILIA YAMILETH ALFARO DE TURCIOS, CAPACITANDOS DEL DIPLOMADO SOBRE LAS**

5 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/AS DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota

6 suscrita por los licenciados Cecilia Yamileth Alfaro de Turcios y Rafael Antonio Turcios Callejas, de fecha

7 once de enero y recibida el catorce de los corrientes, ambos profesionales integrantes del grupo uno, del

8 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/as de Paz, que se imparte en la sede regional del

9 Consejo en la ciudad de San Miguel; en la que informan que fueron convocados al módulo IV del Diplomado,

10 realizado del tres al doce de diciembre de dos mil doce; sin embargo, no pudieron asistir a las clases debido

11 a que la licenciada Cecilia Yamileth Alfaro de Turcios, fue nombrada a partir del tres de diciembre de dos mil

12 doce, en el cargo de Defensora Pública de Familia, en la Procuraduría Auxiliar de San Miguel, por lo que se

13 sometió a un curso de inducción realizado del tres al siete de diciembre recién pasado, en la oficina central

14 de la Procuraduría General de la República, en esta ciudad, lo cual comprueba por medio de nota anexa

15 suscrita por la licenciada Ana Patricia Rosales, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos de la

16 mencionada institución; agregan que en la actividad relacionada la licenciada de Turcios fue acompañada

17 por su esposo el licenciado Rafael Antonio Turcios Callejas, por lo que ambos no pudieron asistir al

18 desarrollo del módulo IV del Diplomado, al cual habían sido debidamente convocados; en razón de lo

19 anterior, solicitan que se les autorice cursar el módulo IV en cualquiera de los grupos a quienes no se les

20 haya impartido y una vez cursado el mencionado módulo, continuar formando parte del grupo uno. El Pleno,

21 **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota suscrita por los licenciados Cecilia Yamileth Alfaro de Turcios y

22 Rafael Antonio Turcios Callejas, al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en

23 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a fin de que

24 revise y analice la petición y resuelva lo pertinente; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado

25 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación

26 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual debe

27 comunicarse también a los peticionantes. **Punto siete punto tres. OFICIO NÚMERO SETENTA Y SEIS**

28 **REMITIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO ESCOTO ORELLANA, JUEZ DÉCIMO**

29 **TERCERO DE PAZ DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número

30 setenta y seis suscrito por el licenciado Francisco Antonio Escoto Orellana, Juez Décimo Tercero de Paz de

31 San Salvador, departamento de San Salvador, de fecha quince y recibido el diecisiete de los corrientes, por

23 de enero de 2013

1 medio del cual informa que el diecisiete de diciembre del año dos mil dos, promovió ante la Comisión del
2 Servicio Civil, el proceso de destitución de la licenciada Milagro del Rosario Mena Chávez, quien
3 desempeña el cargo de Colaborador judicial I, en el tribunal que preside, el cual a la fecha no ha sido
4 resuelto, por lo que de ser posible, solicita la intervención del Consejo, para resolver la situación planteada.
5 Los Señores Consejales, consideraron que la solicitud del Señor Juez, no es materia de competencia
6 funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que estiman que la solicitud es improcedente. El
7 Pleno. **ACUERDA:** Denegar la solicitud del licenciado Francisco Antonio Escoto Orellana, Juez Décimo
8 Tercero de Paz de San Salvador, departamento de San Salvador, por cuanto la situación planteada en
9 relación con el proceso de destitución que ha promovido ante la Comisión del Servicio Civil, en contra de la
10 licenciada Milagro del Rosario Mena Chávez, legalmente no es de la competencia funcional del Consejo
11 Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto cuatro. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**
12 **COMUNICA ACUERDO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número diez, suscrito por
13 la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental,
14 por medio del cual informa que dicha institución, ha emitido el acuerdo número ciento cuarenta y dos-TEG-
15 dos mil doce, contenido en el punto tres del acta número treinta-dos mil doce, fechada el veintiocho de
16 noviembre de dos mil doce, por medio del cual se nombró a la licenciada Mima Eunice Reyes Martínez, Jefa
17 de la Unidad Técnica Jurídica de esta institución, como miembro suplente en la Comisión de Ética
18 Gubernamental del Consejo, para el período de tres años, contados a partir de la fecha señalada. El Pleno,
19 **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio número diez, suscrito por la licenciada Adda Mercedes Serarols de
20 Sumner, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental. **Punto siete punto cinco. UNIDAD**
21 **TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO DOS, DEL**
22 **ACTA DE LA SESIÓN CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
23 consideración el memorándum de la Unidad Técnica Jurídica, con referencia UTJ/PLENO/cero once/dos mil
24 trece, fechado el diecisiete de enero del presente año, que contiene la opinión solicitada en el punto ocho
25 punto dos de la sesión cuarenta y nueve-dos mil doce, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil doce,
26 referente a que el Señor Álvaro Roberto Contreras, ha solicitado certificación de la resolución del Pleno, en
27 la cual conoció el fallo del Tribunal de Servicio Civil, referente a su reinstalo en el cargo de motorista; al
28 respecto informa que el señor Contreras, no manifiesta expresamente el número del punto de la sesión que
29 solicita y hace referencia a la sesión número cuarenta y ocho-dos mil doce, en la cual no se conoció la
30 notificación de dicha resolución; no obstante lo anterior el artículo ochenta y tres de la Ley del Consejo
31 Nacional de la Judicatura, establece que: *"Toda información que maneje el Consejo en sus actuaciones y*

23 de enero de 2013

1 registros, será reservada pero podrá extender certificaciones en los casos autorizados por esta ley y por
2 orden judicial"; por lo cual la Unidad Técnica Jurídica es del criterio que no es procedente extender la
3 certificación solicitada por el señor Álvaro Roberto Contreras. El Pleno, en base a la opinión emitida por la
4 Unidad Técnica Jurídica y el artículo ochenta y tres de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
5 **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud del Señor Álvaro Roberto Contreras, relativa a que se le extienda
6 certificación de la resolución del Pleno, en la cual conoció el fallo del Tribunal de Servicio Civil, referente a
7 su reinstalo en el cargo de motorista, así como también se deniega su petición de que se le entregue copia
8 de la grabación del punto en referencia, por cuanto el Pleno no lleva ningún registro magnetofónico al
9 respecto; **b)** Tener por cumplido por parte de la Unidad Técnica Jurídica, el punto ocho punto dos del de la
10 sesión cuarenta y nueve dos mil doce, celebrada el dieciocho de diciembre del año recién pasado; y **c)**
11 Comunicar el presente acuerdo a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y al señor Álvaro Roberto Contreras,
12 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
13 **SOLICITA APROBAR EL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL TRECE.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
15 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/catorce/trece, de fecha
16 dieciséis de enero de dos mil trece, anexo al cual remite para conocimiento y aprobación del Pleno, el
17 calendario de actividades para desarrollar el Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil trece, que
18 comprenderá la evaluación de la gestión desarrollada por funcionarios judiciales del país, durante el período
19 comprendido de enero a junio de dos mil trece. El mencionado proceso se llevaría a cabo del dos de
20 septiembre al veintidós de noviembre del presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar el Proceso de
21 Evaluación No Presencial II-dos mil trece, que incluirá la gestión desarrollada por los señores funcionarios
22 judiciales del país, durante el período comprendido de enero a junio de dos mil trece, que se llevará a cabo
23 del dos de septiembre al veintidós de noviembre del presente año, conforme la calendarización contenida en
24 el documento anexo; y **b)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Evaluación, al
25 Gerente General, Jefes de Unidades Financiera Institucional y Técnica de Evaluación, para los efectos
26 consiguientes. **Punto siete punto siete. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA**
27 **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA**
28 **INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE/DOCE, PRESENTADOS POR LAS**
29 **SIGUIENTES UNIDADES: COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, PSICOSOCIAL,**
30 **FINANCIERA INSTITUCIONAL, TÉCNICA DE SELECCIÓN, TÉCNICA DE EVALUACIÓN, TÉCNICA**
31 **JURÍDICA, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Y GERENCIA GENERAL.** El Secretario

23 de enero de 2013

1 Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y notas con sus respectivos anexos, con referencias
2 UCRP/cero siete/dos mil trece, UTPS-cero cero tres/trece, UFI-SE-cero quince/dos mil trece, C-cero cero
3 uno/dos mil trece, UTE/SEJEC/cero siete/dos mil trece, UTJ/SE/cero cero nueve/dos mil trece,
4 UTPD/SE/cero dos/dos mil trece y GG/SE/cero treinta y dos/trece, fechados entre el once y el dieciséis de
5 enero del presente año, suscritos en su orden por la licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la
6 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, licenciada Élfida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad
7 de Investigación y Evaluación Psicosocial, licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
8 Institucional, licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, licenciado
9 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciada Mirna Eunice Reyes
10 Martínez Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe Interino de la
11 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
12 adjunto a los cuales en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe del cumplimiento de metas de la programación
14 anual de ejecución de atribuciones y el informe de cumplimiento de tareas de la programación estratégica
15 institucional, ambos correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA: a)**
16 Tener por recibidos los memorandos y nota con sus respectivos anexos, suscritos por la licenciada Magaly
17 Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, licenciada Élfida
18 Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación Psicosocial, licenciada Ana Maricela
19 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la
20 Unidad Técnica de Selección, licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
21 Evaluación, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, licenciado Nelson
22 Ulises Martínez Guzmán, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y licenciado Mario
23 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; y **b)** Remitir copia de los memorandos y nota con sus anexos a
24 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno, a
25 excepción de la nota y anexos presentados por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, que debe
26 remitirse a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio, análisis e informe
27 oportuno al Pleno. **Punto siete punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
28 **JUDICIAL REMITE INFORME DEL X CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL EN**
29 **DERECHO DE FAMILIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal
30 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la
31 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero

23 de enero de 2013

1 veintisiete/trece, fechada el dieciocho de los corrientes, por medio de la cual presenta el informe general
2 elaborado por la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Técnicas de
3 Oralidad, Justicia Penal Juvenil y Gestión del Despacho Judicial, sobre el desarrollo del "X Concurso
4 Interuniversitario de Litigación Oral en Derecho de Familia", llevado a cabo en el año dos mil doce; con el
5 cual se le dio cumplimiento a la meta siete de la programación anual de ejecución de atribuciones dos mil
6 doce de la Escuela. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe sobre el desarrollo del "X Concurso
7 Interuniversitario de Litigación Oral en Derecho de Familia", que se llevó a cabo el año próximo pasado,
8 presentado por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en
9 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto**
10 **siete punto nueve. GERENTE GENERAL REMITE REPORTE DE LICENCIAS DE PERSONAL,**
11 **CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
12 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
13 con referencia GG/SE/cero veintinueve/trece, de fecha dieciséis de los corrientes, quien en cumplimiento a
14 lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, remite los cuadros de control de permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al
16 mes de diciembre del año dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por
17 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de
18 permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de diciembre de
19 dos mil doce. **Punto siete punto diez. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REMITE**
20 **INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ANUAL, AL MES DE DICIEMBRE**
21 **DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
22 UFI/SE/cero veinticinco/dos mil trece, de fecha dieciocho de enero del presente año, suscrito por la
23 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el
24 Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional anual al mes de diciembre de dos mil doce, en el cual
25 consta que se ejecutó el noventa y nueve por ciento del presupuesto y expresa que la tendencia del gasto
26 del Rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios" presenta un alza en los meses de octubre,
27 noviembre y diciembre, por lo que al concentrar los gastos en el último trimestre, se corre el riesgo de no
28 atender algún requerimiento de parte de las Unidades del Consejo, es decir, el riesgo de no efectuar las
29 compras prioritarias por limitaciones de parte de los suministrantes; por lo que recomienda revisar las
30 proyecciones de compras para futuros ejercicios, a fin de programar el gasto sin concentraciones que
31 puedan constituir riesgos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Informe de Ejecución

23 de enero de 2013

1 Presupuestaria Institucional Anual, al mes de diciembre de dos mil doce, presentado por la licenciada Ana
2 Maricela Montano, Jefa de Unidad Financiera Institucional; b) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera
3 Chicas, Gerente General y a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones
4 y Contrataciones Institucional, que revisen las proyecciones de compras para el presente año, a fin de
5 programar el gasto sin concentraciones que puedan constituir riesgos, como el señalado por la Jefa de la
6 Unidad Financiera Institucional; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y las Jefas de la
7 Unidad Financiera Institucional y de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los
8 efectos consiguientes. **Punto siete punto once. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
9 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
10 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para
11 integrar temas, durante el periodo comprendido del catorce al dieciocho de enero del presente año, la cual
12 fue enviada por correo electrónico, oportunamente, a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,
13 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el periodo comprendido del catorce al
14 dieciocho de enero presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar temas. **Punto siete**
15 **punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
16 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO CUATRO PARA EL GRUPO CINCO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**
17 **ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
18 consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de
19 Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
20 con referencia ECJ-D-cero veintinueve/trece, de fecha dieciocho de enero del año en curso, en la que
21 solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre/trece, se
22 autorice la incorporación del cuarto módulo, para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de
23 los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Derecho Probatorio en el Proceso Penal", el cual se llevaría a cabo
24 del cuatro al siete y del once al trece de febrero de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte
25 horas, a excepción del día trece que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del
26 Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Carlos Cruz Umanzor, siendo los
27 destinatarios cuarenta y tres profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este
28 punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares
29 de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación
30 de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al
31 primer trimestre/trece, del cuarto módulo para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las

23 de enero de 2013

1 Jueces/zas de Paz, denominado "Derecho Probatorio en el Proceso Penal", el cual se llevará a cabo del
2 cuatro al siete y del once al trece de febrero de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas,
3 a excepción del día trece que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo
4 en la Ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Carlos Cruz Umanzor, siendo los
5 destinatarios cuarenta y tres profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este
6 acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Carlos Cruz Umanzor, por la suma de
7 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del
8 presupuesto del Consejo; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
9 Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
10 Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo. **Punto siete punto trece. DIRECTOR DE LA**
11 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO**
12 **TRES PARA EL GRUPO NUEVE DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/LAS**
13 **JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita
14 por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-
15 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
16 cero treinta/trece, de fecha dieciocho de enero del año en curso, en la que solicita que en la programación
17 de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre/trece, se autorice la incorporación del
18 tercer módulo, para el grupo nueve del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz,
19 denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual se llevaría a cabo del cuatro al siete y del once al trece de
20 febrero de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día trece que sería
21 de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, a cargo del capacitador licenciado
22 Martín Alexander Martínez Osorio, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la
23 nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al
24 capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**
25 a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial
26 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre/trece, del tercer módulo para el grupo
27 nueve del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del
28 Delito", el cual se llevará a cabo del cuatro al siete y del once al trece de febrero de dos mil trece, en horario
29 de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día trece que será de las diecisiete a las diecinueve
30 horas, en la sede principal del Consejo, a cargo del capacitador licenciado Martín Alexander Martínez
31 Osorio, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma

23 de enero de 2013

1 parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Martín Alexander
2 Martínez Osorio, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán
3 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado
4 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación
5 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo. **Punto siete**
6 **punto catorce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
7 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO TRES PARA EL GRUPO DIEZ DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**
8 **ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete
9 a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad
10 de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
11 Castrillo", con referencia ECJ-D-cero treinta y uno/trece, de fecha dieciocho de enero del año en curso, en la
12 que solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre/trece,
13 se autorice la incorporación del tercer módulo, para el grupo diez del Diplomado sobre las Actuaciones de
14 los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual se llevaría a cabo del cuatro al
15 siete y del once al trece de febrero de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a
16 excepción del día trece que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, a
17 cargo del capacitador licenciado Mauricio Marroquín Medrano, siendo los destinatarios treinta profesionales
18 que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de
19 honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El
20 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre/trece, del tercer
22 módulo para el grupo diez del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado
23 "Teoría Jurídica del Delito", el cual se llevará a cabo del cuatro al siete y del once al trece de febrero de dos
24 mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día trece que será de las diecisiete
25 a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, a cargo del capacitador licenciado Mauricio
26 Marroquín Medrano, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que
27 forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Mauricio
28 Marroquín Medrano, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales
29 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Encontrándose presente el Consejal
30 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo.

23 de enero de 2013

1 **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL**
2 **PUNTO SIETE DE LA SESIÓN CUARENTA Y CUATRO- DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete
3 a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
4 con referencia GG/SE/cero cuarenta y nueve/trece, de fecha veintiuno de enero del presente año, por medio
5 del cual hace del conocimiento que con fecha dieciocho de enero del presente año, se recibió una nota
6 suscrita por la licenciada Yohana Maricela Arias, Jefa de Negocios Institucionales de la sociedad
7 ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, Sociedad Anónima -ACSA-, en la que hace referencia a las
8 pólizas de seguro de vida y médico hospitalaria que se les adjudicó y manifiesta que por la buena relación
9 comercial que existe entre el Consejo Nacional de la Judicatura y dicha sociedad, aplicarán un descuento de
10 quince mil dólares al valor de la Licitación Pública número LP-DOS/DOS MIL DOCE-CNJ "CONTRATACIÓN
11 DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL
12 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL TRECE", y que le fue adjudicada por un valor
13 total de CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme el siguiente desglose: Colectivo de Vida: veintiún mil cuarenta
15 dólares de los Estados Unidos de América; Médico Hospitalario: trescientos trece mil ciento cuarenta y
16 nueve dólares de los Estados Unidos de América; Cobertura Dental: cincuenta y nueve mil ciento sesenta
17 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total a pagar de trescientos noventa y tres mil
18 trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. Por lo anterior, el licenciado Mario
19 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General solicita modificar el acuerdo de adjudicación contenido en el
20 punto siete del acta de la sesión cuarenta y cuatro- dos mil doce, celebrada el catorce de noviembre de dos
21 mil doce, en el sentido que se autorice el pago a la ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, Sociedad
22 Anónima -ACSA, por la cantidad de trescientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y nueve dólares de
23 los Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA:** a) Modificar el acuerdo contenido en el punto siete del
24 acta de la sesión cuarenta y cuatro- dos mil doce, celebrada el catorce de noviembre de dos mil doce, en el
25 sentido que el pago a la ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, Sociedad Anónima -ACSA, por el
26 valor de la Licitación Pública número LP-DOS/DOS MIL DOCE-CNJ "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE
27 VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE
28 LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL TRECE", es por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL
29 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y no por la
30 cantidad de CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
31 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se autorizó en dicho acuerdo, debido a que la sociedad ha aplicado

23 de enero de 2013

1 un descuento de quince mil dólares al valor de los seguros adjudicados, conforme el siguiente desglose:
2 Colectivo de Vida: veintiún mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; Médico Hospitalario:
3 trescientos trece mil ciento cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; Cobertura Dental:
4 cincuenta y nueve mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América; b) Autorizar al Señor
5 Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión y d)
6 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefes de la Unidad Financiera
7 Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de
8 Auditoría Interna y a la sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, Sociedad Anónima, para los
9 efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos. TERNAS REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE**
10 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Salomón
11 Padilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada y recibida el veintidós de enero de dos mil
12 trece, en la que de conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional
13 de la Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia, solicita se le envíe con carácter de urgente,
14 cinco ternas de candidatos para ocupar los cargos señalados en dicha nota, tomando en cuenta los
15 resultados de los concursos de Jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en el artículo
16 veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que
17 corresponda, para cubrir los siguientes cargos judiciales: Uno) Juez (a) de Sentencia Propietario (a) del
18 Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador, Departamento de San Salvador; Dos) Juez (a) Propietario(a)
19 del Juzgado Primero de Familia de San Salvador, Departamento de San Salvador; Tres) Juez (a)
20 Propietario(a) del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán; Cuatro) Juez (a) de
21 Sentencia Propietario (a) del Tribunal de Sentencia de Chalatenango, Departamento de Chalatenango;
22 Cinco) Juez (a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Instrucción de San Miguel, Departamento de San
23 Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Salomón Padilla,
24 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada y recibida el veintidós de enero de dos mil trece y
25 remitir copia de la solicitud a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de
26 la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de
27 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
28 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR QUE SE HABILITE EL MÓDULO “CONSULTA DE**
29 **NOTAS EN LA WEB” A LOS MAGISTRADOS/AS Y JUECES/ZAS.** El Consejal licenciado Santos Cecilio
30 Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación
31 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero treinta

23 de enero de 2013

1 y dos/trece, de fecha veintiuno de los corrientes, mediante la cual solicita autorizar que se habilite el acceso
2 a los Magistrados/as y Jueces/zas, al módulo de consulta de notas en la página web del Consejo, lo que
3 permitiría a los funcionarios judiciales relacionados, consultar desde sus respectivas computadoras, el
4 record de las capacitaciones que han recibido, las calificaciones obtenidas, los detalles específicos de cada
5 curso como por ejemplo: el nombre del curso, su modalidad, es decir, si fue presencial o virtual, el nombre
6 del capacitador, fecha, sede y horario en que fue impartido. Agrega que el mencionado módulo cuenta con
7 las medidas de seguridad pertinentes y sería instalado en un servidor que el Consejo tiene dispuesto para
8 los servicios de información que se divulga a los distintos usuarios; aclara que el acceso a esta información
9 no sustituiría la certificación de notas que se emite con la firma del Director o Subdirector de la Escuela, a
10 solicitud de los capacitandos. De igual manera, solicita autorizar que se realicen las gestiones
11 administrativas necesarias, para que en un futuro se pueda poner a disposición, en el segundo nivel del
12 edificio principal del Consejo, el espacio físico y el equipo donde los capacitandos puedan consultar el
13 referido módulo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar a los Magistrados/as y Jueces/zas, el acceso al módulo
14 de consulta de notas en la página web del Consejo; b) Autorizar al Consejal licenciado Santos Cecilio
15 Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que realice las gestiones necesarias para que a futuro se
17 pueda poner a disposición de los capacitandos, en el segundo nivel del edificio principal del Consejo, el
18 espacio físico y el equipo donde puedan consultar el referido módulo; y c) Encontrándose presente el
19 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo.

21 **Punto ocho punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
22 **SOLICITUD RELACIONADA CON EL DIPLOMADO JUDICIAL EN MATERIA DE OBSERVANCIA DE**
23 **PROPIEDAD INTELECTUAL.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de
24 Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
25 somete a consideración su nota con referencia ECJ-D-cero cuarenta y siete/trece, fechada el veintidós de
26 los corrientes, a la que adjunta el informe del Coordinador de Derecho Corporativo y Comercial, sobre el
27 programa de capacitación en materia de Propiedad Intelectual, en el que expresa que el licenciado
28 Francisco Lima Mena, Embajador Representante Permanente de El Salvador ante la Organización Mundial
29 del Comercio (OMC), en Ginebra Suiza, ha manifestado que la Organización Mundial de la Propiedad
30 Intelectual (OMPI), a través de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe,
31 aprobó la celebración de la Fase III de Cooperación para Jueces en coordinación con el Centro Nacional de

23 de enero de 2013

1 Registros y el Consejo Nacional de la Judicatura; agrega que esta tercera fase de cooperación del programa
2 de formación a funcionarios judiciales, pretende llegar a un nuevo grupo de funcionarios y empleados
3 judiciales de El Salvador y de esta forma contribuir a generar capacidades en éstos para analizar e
4 interpretar el contenido y alcance del derecho, las transgresiones, los ilícitos y las sanciones en materia de
5 propiedad intelectual, desde el punto de vista teórico-práctico, para resolver los problemas reales que
6 enfrenta el operador de justicia. El día once de los corrientes, el referido Embajador licenciado Lima Mena,
7 manifestó que la Academia Mundial de la OMPI abrirá el Programa de Formación a Distancia de la
8 Academia Mundial de la (OMPI), pre-requisito para el "Diplomado Judicial en Materia de Observancia de
9 Propiedad Intelectual", las fechas de inscripción serán del treinta de enero al cinco de febrero del corriente
10 año, el cual debe ser recibido, completado y aprobado por cada uno de los candidatos propuestos por el
11 Consejo Nacional de la Judicatura. Por lo anterior, solicita de no haber inconveniente alguno, aprobar lo
12 siguiente: i) Documento Base de justificación del "Diplomado Judicial en Materia de Observancia de
13 Propiedad Intelectual", revisado por la Sección Metodológica; ii) Lista los funcionarios y empleados
14 judiciales, que deberían recibir, completar y aprobar el Curso DL-ciento uno de la Academia Mundial de la
15 OMPI, y los que aprueben formarán parte del Diplomado en mención; y iii) Autorizar el apoyo por parte del
16 Programa de Educación a Distancia de la Escuela, al Área de Derecho Corporativo y Comercial en la
17 inscripción y seguimiento del programa antes mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** Aprobar los documentos
18 propuestos por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en
19 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que se
20 detallan a continuación: i) Documento Base de justificación del "Diplomado Judicial en Materia de
21 Observancia de Propiedad Intelectual"; ii) Lista de los funcionarios y empleados judiciales, que constan en el
22 documento adjunto, que deberán recibir, completar y aprobar el Curso DL-ciento uno de la Academia
23 Mundial de la OMPI, los que aprueben formarán parte del Diplomado antes mencionado; y iii) Autorizar el
24 apoyo por parte del Programa de Educación a Distancia de la Escuela, al Área de Derecho Corporativo y
25 Comercial, en la inscripción y seguimiento del programa antes mencionado; y **b)** Encontrándose presente el
26 Consejal Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" quedó debidamente notificado de este acuerdo.

28 **Punto ocho punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTA**
29 **INFORME SOBRE EL PAGO DE HONORARIOS A CAPACITADORES.** El Consejal licenciado Santos
30 Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta la nota con referencia ECJ-D-cero cuarenta

23 de enero de 2013

1 y ocho/trece, fechada el veintidós de los corrientes, en la que informa que ante la preocupación del
2 Honorable Pleno sobre los pagos de honorarios a capacitadores, la Dirección de la Escuela a través de la
3 Administración, realizó el seguimiento constante ante la Unidad Financiera Institucional, solicitando gestionar
4 ante el Ministerio de Hacienda la agilización de los fondos necesarios para solventar lo adeudado a los
5 capacitadores y capacitadoras, que han impartido cursos entre los meses de julio y diciembre del año dos
6 mil doce. Sobre dicha gestión informa que a partir de esta fecha, se ha iniciado el pago a los capacitadores
7 cuyos honorarios están incluidos en las planillas: siete, siete A, ocho, ocho A, ocho B, ocho C, ocho D,
8 nueve y diez; cuyos montos acumulados totalizan la cantidad de cincuenta y cuatro mil doscientos dólares
9 de los Estados Unidos de América. Agrega que aún está pendiente de recibir los fondos de las planillas
10 números once y doce, remitidas a la Unidad Financiera Institucional, en el mes de diciembre del año recién
11 pasado, que incluyen los honorarios de los capacitadores de los cursos impartidos en los meses de
12 noviembre y diciembre dos mil doce, cuyos montos en total ascienden a doce mil cuatrocientos dólares de
13 los Estados Unidos de América. En informe adjunto a la nota, detalla los montos de cada planilla así como el
14 número de capacitadores. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal
15 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la
16 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto ocho punto seis. DIRECTOR DE**
17 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, SOLICITA AUTORIZAR CLAUSURA DE UN DIPLOMADO.**
18 El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela
19 de Capacitación Judicial, somete a consideración su nota con referencia ECJ-D-cero cuarenta y nueve/trece,
20 fechada el veintidós de los corrientes, en la que expresa que el Diplomado en Derecho Procesal Civil y
21 Mercantil, llevado a cabo en coordinación con la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, (CAMUDASAL),
22 ha concluido con la entrega final de las monografías por parte de cada uno de los capacitandos, razón por
23 la cual somete a consideración lo siguiente: i) Que el acto de clausura se efectúe el día viernes veintidós de
24 febrero de dos mil trece, a las dieciséis horas, en la sede de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador
25 (CAMUDASAL); ii) Que se apruebe el costo de los diplomas por un total de cien dólares de los Estados
26 Unidos de América; y iii) Que se apruebe el modelo del Diploma, según ejemplar adjunto. El Pleno,
27 **ACUERDA:** a) Autorizar que el acto de clausura del Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil,
28 impartido a los abogados socios de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL), se lleve a
29 cabo a las dieciséis horas del día viernes veintidós de febrero de dos mil trece, en sede de la Caja Mutual
30 del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL); b) Aprobar el diseño y texto de los diplomas, según modelo
31 adjunto, así como el costo de los mismos, por un total de cien dólares de los Estados Unidos de América,

23 de enero de 2013

1 que serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo; y c) Encontrándose presente el Consejal
2 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
3 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo, el
4 cual debe comunicarse también a la Gerencia General y a la Unidad Financiera Institucional, para los
5 efectos consiguientes. **Punto ocho punto siete. SOLICITUD DE CONSEJAL.** El Consejal licenciado
6 Alcides Salvador Funes Teos, en forma verbal expresó que con el objeto de aprovechar óptimamente el
7 espacio que ocupan las secretarías de Consejales, en el primer nivel de las oficinas del Consejo Nacional de
8 la Judicatura, solicita considerar la posibilidad de remodelar esa área de trabajo. El Pleno, **ACUERDA:**
9 Tener por recibida la solicitud del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos e instruir al licenciado
10 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que estudie y analice la posibilidad de remodelar el área
11 de trabajo de las secretarías de los señores Consejales, debiendo informar oportunamente al Pleno. **Punto**
12 **ocho punto ocho. NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo
13 Zelada Mejía, somete a consideración la nota de fecha diez de los corrientes y recibida el dieciocho del mes
14 en curso, suscrita por el licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, por medio de la
15 cual comunica que para el ejercicio fiscal dos mil trece, ese Ministerio tiene como prioridad lograr la
16 consolidación de las finanzas públicas y mantener la estabilidad macroeconómica, a efecto de generar
17 espacios fiscales que permitan cerrar las brechas sociales en el corto y mediano plazo, por lo que es
18 necesario racionalizar y optimizar el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto dos mil trece.
19 Además, expresa que ese despacho, no atenderá solicitudes de refuerzo presupuestario de ninguna
20 naturaleza, ya que no dispone de asignaciones presupuestarias para financiar demandas adicionales de
21 recursos y solicita realizar los esfuerzos necesarios para ejecutar con eficiencia y racionalidad las
22 asignaciones votadas dentro del presupuesto institucional; en ese sentido, si durante la ejecución del
23 ejercicio fiscal dos mil trece surgen necesidades imprevistas e inaplazables, éstas deberán ser atendidas
24 con los ahorros o economías que se generen en los diferentes rubros de gastos, mediante la reorientación
25 de sus propias asignaciones, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales; sugiere además, que
26 todas las capacitaciones que se brinden a los funcionarios judiciales de la Corte Suprema de Justicia, sean
27 financiadas con los recursos disponibles dentro del Órgano Judicial. Copia de dicha nota la remitió al Señor
28 Presidente de la República, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Director General de
29 Presupuesto. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota de fecha diez de los corrientes, suscrita por el
30 licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda. **Punto ocho punto nueve. INFORME**
31 **DEL SEÑOR PRESIDENTE.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, informó que según

23 de enero de 2013

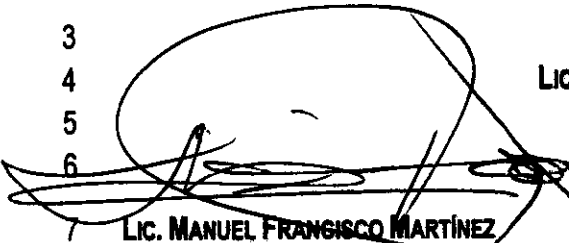
1 factura presentada por la agencia de viajes Inter Tours, Sociedad Anónima de Capital Variable, cada pasaje
2 aéreo de ida y regreso para la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, tiene un valor de
3 setecientos veintidós dólares con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América, para
4 cada uno de los señores Consejales a quienes se les ha otorgado misión oficial para que participen en la
5 Primera Ronda de Talleres de la Décimo Séptima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje
6 temático "Una Justicia de futuro: planificada, integrada y tecnológicamente desarrollada", que tendrá lugar
7 los días comprendidos del veintisiete de febrero al uno de marzo de dos mil trece, en la ciudad de Antigua
8 Guatemala, República de Guatemala; en ese sentido manifiesta, que tomando en consideración el alto costo
9 de los pasajes, en relación con las políticas de austeridad institucional y las limitaciones presupuestarias,
10 sugiere revisar dicho acuerdo. Los señores Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y
11 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, analizaron la situación planteada por el Señor Presidente
12 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y estiman que es atendible su razonamiento, pero que siendo
13 necesaria la participación de representantes del Consejo en el evento en mención, proponen que el viaje se
14 realice en autobús, porque el costo es mucho más bajo que el valor del pasaje aéreo, para lo cual debe
15 modificarse el punto respectivo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Modificar el acuerdo contenido en el punto doce
16 punto siete de la sesión cero uno-dos mil trece, celebrada el nueve de enero de dos mil trece, en el sentido
17 que se autoriza el pago del boleto de ida y vuelta vía terrestre a la ciudad de Antigua Guatemala, República
18 de Guatemala y no vía aérea, para los señores Consejales licenciado Manuel Francisco Martínez, licenciado
19 Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández; b) Ratificar este acuerdo
20 en esta misma Sesión; c) Encomendar al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas Gerente General y a la
21 licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
22 para que gestionen con la agencia de viajes, dejar sin efecto los tres pasajes aéreos que se habían
23 solicitado para los señores Consejales, licenciado Manuel Francisco Martínez, licenciado Santos Cecilio
24 Treminio Salmerón y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández; y d) Encontrándose presentes los
25 señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez, Santos Cecilio Treminio Salmerón y Jorge
26 Alfonso Quinteros Hernández, quedaron debidamente notificados de este acuerdo, el cual también debe
27 comunicarse al Gerente General, a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones
28 y Contrataciones Institucional y Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. Así
29 concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este mismo día
30 y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

23 de enero de 2013

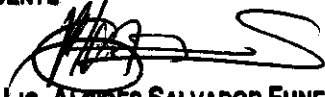
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO



MAURICIO GAIT SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO